



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

REF.: Autoriza reintegro de dinero del Plan Trienal Promoción de Salud 2022-2024 - entre Seremi de Salud Bio Bio y la I. Municipalidad de Antuco.
ANTUCO, 22 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 006417 /

VISTOS:

- a) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La resolución exenta N° 2669 de fecha 16.11.2022, que aprueba el Plan Trienal comunal de Promoción de Salud 2022-2024 entre **Seremi de Salud Región del Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Antuco.**
- c) Decreto Alcaldicio N° 001417 de fecha 10 de Marzo 2023, que aprueba el convenio Programa Promoción de Salud 2022-2024.

CONSIDERANDOS:

- La necesidad de reintegrar el saldo del año 2022, de los fondos no ejecutados según lo estipulado en el convenio y los procedimientos que fija la Resolución N°30 del año 2015 de la Contraloría General de la República, o la norma que la reemplace.
- Detalle de fondos a Reintegrar:

Programa	Imputación	Asignado 2022	Rendido 2022	Reintegro
Promoción de Salud	2140534021	\$3.269.266.-	\$3.086.969.-	\$182.297.-

- La solicitud realizada a través de correo electrónico 13 de Septiembre de 2023 por la encargada Logística institucional de la Seremi de Salud Bio Bio, **Sra. Monica Jorquera Lavín**, donde solicita el reintegro de nuestra comuna, por un monto a reintegrar de \$ 182.297 (Ciento ochenta y dos mil doscientos noventa y siete pesos), previa revisión y visto bueno de la parte técnica y financiera.

DECRETO

1.-AUTORIZASE, el reintegro tal como lo indica el convenio a la **Tesorería General de la Republica RUT: 60.805.000-0**, los fondos del convenio año 2022, por un monto de \$182.297, debido a que no son recursos de libre disposición del Depto. de Salud.

2.- IMPÚTESE, los gastos del presente Decreto del Departamento de Salud Antuco a las cuentas 2140534021 **Programa Promoción de Salud** y reintégrese vía página Web a la Tesorería general de la Republica-Pagos/Declaraciones y Pagos/ F10 Reintegros- Devoluciones y Reintegros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Señor Alcalde"


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE

MJAL/EVP/CPG/RTM/CCH/jqs
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Salud Municipal
- Archivo

Jorge Quezada Sanchez

De: Jorge Quezada Sanchez <jorge.quezada@ssbiobio.cl>
Enviado el: jueves, 14 de septiembre de 2023 11:49
Para: 'Natalie Sepulveda'
Asunto: RE: rendición Promoción 2022, parte 2

Muchas Gracias Natalie.
Generaremos el reintegro a la brevedad.

Saludos cordiales y que tengas un excelente día.

Jorge E. Quezada Sanchez
Jefe Contabilidad y Finanzas
Municipalidad de Antuco - Departamento de Salud
📞 (+56 43) 2571122 | Anexo: 122
✉️ dafsalud@municipalidadantuco.cl

De: Natalie Sepulveda [mailto:natalie.sepulveda@redsalud.gob.cl]
Enviado el: miércoles, 13 de septiembre de 2023 9:31
Para: Jorge Quezada Sanchez <jorge.quezada@ssbiobio.cl>; Claudia Parada <claudia.parada@redsalud.gob.cl>
Asunto: RE: rendición Promoción 2022, parte 2

Estimado buenos días, informo que el monto a reintegrar correspondiente al programa Promoción 2022 es de **182.297.-**, esto de acuerdo a confirmación por parte técnica, cabe señalar que dicho reintegro **debe realizarse a TGR**, posteriormente enviar respaldo de reintegro como una rendición más.